

APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO "IMPLEMENTACION SISTEMA DE ILUMINACION ESTADIO, COMUNA DE DALCAHUE", ORDEN DE COMPRA N°3504-2655-SE18.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.222.-

DALCAHUE, 27 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: el acta entrega de terreno de fecha 27/12/2018, el decreto alcaldicio N° 2.193 de fecha 26/12/2018 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.118 de fecha 26/12/2018 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 26/12/2018, el Certificado de Fianza N°B0032581 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL de fecha 21/12/2018 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°2.172 de fecha 20/12/2018 que autoriza Trato Directo, lo dispuesto especialmente en los incisos segundo, tercero y quinto del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, de igual manera lo contemplado en los artículos 12 inciso 4to, 56° y 66° de esta ley; lo contemplado en el artículo 8° número 3 del decreto 250 que aprueba reglamento de la Ley de Compras Públicas ; el Ord. Gr N°3280 de fecha 20/12/2018 que aprueba Proyecto, Bases Administrativas Especiales y autoriza a licitar; la ficha de licitación N°3520-41-LP19; el decreto alcaldicio N°1.892 de fecha 06/11/2018 que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos y demás antecedentes adjuntos, el Acta de Apertura de fecha 30/11/2018; el Informe de propuesta pública de fecha 30/11/2018 el Ord. Gr. 3716 de fecha 31/10/2018 del Gobierno Regional en donde se da conformidad la propuesta de adjudicación, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El acta de entrega de terreno de fecha 27 de Diciembre del 2018, correspondiente a la obra denominada "**IMPLEMENTACION SISTEMA DE ILUMINACION ESTADIO, COMUNA DE DALCAHUE**" la cual se encuentra recibida por el contratista Sr. Carlos Omar Barría Miranda, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto